

QUILLOTA, 20 de Mayo de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3394** / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Memorandum N° 32/2014 del 16 de mayo de 2014, recepcionado en Of. Recursos Humanos el 19 de mayo de 2014, de Director Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar asistencia y pago de inscripción a los funcionarios/as: **Fernando Valdivia Neira y Alberto Álvarez Suzarte** para participar del **"Curso Acreditación Chile Compra Mayo 2014"** a efectuarse los días 22 y 23 de mayo de 2014, y el día 30 de mayo de 2014 rendir prueba de acreditación de Mercado Público, en la ciudad de Santiago;
- 3) Autorización y rúbrica de Sr. Administrador estampada en documento antes mencionado;
- 4) Programa e Inscripción del Curso en cuestión;
- 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto por el monto de **\$379.800.-** (trescientos setenta y nueve mil ochocientos pesos) para pago de dos inscripciones a dicho curso;
- 6) Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 7) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** a los funcionarios Fernando Valdivia Neira, Rut N° [REDACTED] Funcionario Planta. Grado 9° E.M., Jefe Finanzas Dideco y Alberto Álvarez Suzarte, Rut N° [REDACTED] Funcionario Planta, Grado 14° E.M. Finanzas Dideco asistir al **"Curso Acreditación Chile Compra Mayo 2014"** a efectuarse los días 22 y 23 de mayo de 2014, y rendir prueba de acreditación de Mercado Público el día 30 de mayo de 2014, en la ciudad de Santiago,

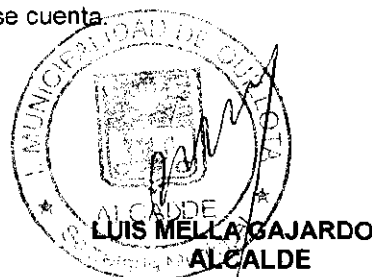
SEGUNDO: **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios ya individualizados, **tres viáticos simples**, pasajes tres pasajes de ida y tres pasajes regreso Quillota-Santiago-Quillota, y movilización dentro de la ciudad de Santiago, según corresponda.

TERCERO: **PÁGUESE**, el monto de \$ 379.800 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos pesos) a nombre de **Integrados Capacitaciones**, Rut N° 76.332.761-2 por concepto de **pago de dos inscripciones** de dicho curso.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL
RIONIS MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Adm. y Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Control 6. Archivo de Personal.

LMG/DMB/OCS/RR.HH./dvg.-